

## Afrontar y celebrar la cuestión del poder

Con respecto al sacramento del *orden*, adoptamos aquí un punto de vista muy semejante al que hemos empleado para hablar de la institución y el sacramento del matrimonio. Acerca de este último, hemos mantenido que, frente a una institución vinculada a lo económico, a lo político y a lo cultural (vinculada, por tanto, a intereses ambiguos), las tradiciones evangélicas han puesto el acento en una esperanza: la esperanza de que, a través de todo ello, pueda vivirse una distinta realidad que acabe revelándose, finalmente, como don de Dios. De la misma manera, el sacramento del orden muestra cómo, a través de las realidades del poder, las comunidades cristianas esperan encontrar a un Dios que libera, en lugar de a unos hombres que oprimen y explotan. Esta esperanza, evidentemente, no suprime las ambigüedades que vienen expresadas por la doctrina de la «falta original», según la cual es muy difícil, cuando no imposible, vivir el poder de una manera absolutamente liberadora. El problema, por lo tanto, consiste en descubrir cómo pueden vivirse las instituciones del poder —los órdenes instituidos— del modo más evangélico posible.

La *ordenación* es la celebración de la institucionali-

zación del poder en la comunidad cristiana. Es el primer paso para conseguir que disminuya la arbitrariedad: la institución, efectivamente, prevé la posibilidad de otorgar un mandato que proteja a la comunidad de aquellos que, de otro modo, tratarían de imponerse. Es una protección, especialmente para los débiles y los oprimidos. Pero también puede conllevar abusos.

### **El problema del poder en un grupo**

Para numerosos cristianos, el clero constituye un problema: algunos ven en él tan sólo la dimensión del abuso del poder clerical; para otros, por el contrario, es un problema de falta de auténticos guías o líderes. Es frecuente encontrar cristianos que reaccionan frente al clericalismo proponiendo determinados remedios para corregirlo o para eliminarlo. Yo, por mi parte, propondría que se procediera en sentido inverso, porque, a fin de cuentas, el problema del poder es fundamental en toda comunidad humana, y nada hace suponer que, en un futuro más o menos próximo, las cosas vayan a ser de distinto modo. Tal vez lo importante no sea eliminar el problema suscitado por el poder y el liderazgo, sino llegar a vivirlo de la manera más positiva posible. Mi tesis, por tanto, podría formularse diciendo que, si existe un sacramento del orden y existen ritos relacionados con la transmisión de los poderes en la Iglesia, es precisamente porque la cuestión del poder lleva siempre inherente una tensión o una crisis en las comunidades. Es por esto, sin duda, por lo que todas las sociedades presentan unos ritos relacionados con el poder y su transmisión. El sacramento del orden, consiguientemente, no sería sino un caso concreto de una ritualización que tiene lugar prácticamente en todas partes: del mismo modo que todos los grupos tienen una fiesta del nacimiento, del acceso a la edad adulta o del matrimonio, así también poseen

unos rituales relacionados con las dificultades que engendra el ejercicio del poder. Y para «domesticar» este difícil asunto, nada mejor que los ritos.

En un grupo siempre se dan tensiones, aunque no sea más que por el hecho de que entre las personas existen *deseos divergentes*. Por otra parte, desde el momento en que un grupo está mínimamente organizado, siempre se manifiestan *intereses diferentes*, los cuales no provienen únicamente de los individuos en cuanto tales, sino que pueden sencillamente derivarse de las diferentes posiciones ocupadas en la organización social. Así, por ejemplo, en una clase, el interés del profesor no coincide con el de los alumnos; y ello por el simple hecho de que ocupan posiciones diferentes en la institución escolar. Prácticamente en todos los grupos, la relación de cada cual con el poder o con la economía introduce unas relaciones de dominación. Lo mismo sucede con las «representaciones» sociales vehiculadas por la cultura; el sexismo, por ejemplo, es una ideología que da tal imagen de las relaciones hombre-mujer que inmediatamente las transforma en relaciones de dominación; y es también lo que ocurre cuando la distinción entre el clero y los laicos conlleva la negación, en la práctica, de la aportación de uno y otros a la comunidad.

### **La institución del poder**

Los conflictos de poder son inevitables. Por eso todas las sociedades lo institucionalizan, a fin de aliviar las tensiones que suscita. Y si no lo hicieran, sucumbiendo al sueño de una espontaneidad absolutamente armoniosa y de una sociedad sin poder ni estructura, desembocarían inevitablemente en todo lo contrario: el poder absoluto de los más fuertes. Porque, efectivamente, entre el fuerte y el débil, la institución del poder —la ley— libera, mientras que la libertad omnímoda oprime. Una comuni-

dad sin estructuras no tarda en convertirse en un lugar en el que se afirma el dominio de los que tienen la suficiente elocuencia. Los mismos grupos de oración, que pretenden la más alta espontaneidad, suelen disponer de una organización y de un poder sumamente sutiles y discretos que impiden el que los más extrovertidos se impongan excesivamente a los demás. Para que haya un cierto «orden» son necesarias unas estructuras institucionales.

Pero, por muy indispensables que sean, las instituciones no dejan de ser un lugar de opresión. La tremenda contradicción de las instituciones, de todos conocida, consiste en que son a un mismo tiempo necesarias y opresoras. La Biblia evoca esta ambivalencia en los diferentes relatos de la instauración de la monarquía en Israel. El rey es quien guía al pueblo y socorre al huérfano y a la viuda; pero es también quien exige los impuestos, impone el servicio de las armas y hace esclavos de sus súbditos.

En todas las sociedades hay ritos que propician el tratamiento de las tensiones, inherentes a las estructuras organizativas, que se dan en la sociedad. Y como el poder es a un tiempo fascinante y aterrador, esos ritos se sacralizan más que otros. Esto se manifiesta de forma paradigmática en el sacramento del orden.

Las ideologías que legitiman el poder son, por lo general, ideologías *del servicio*; pero son pocos los que se hacen ilusiones: en la práctica, el poder es siempre dominación, al menos en parte. También los cristianos tienen que hacer frente a esta cuestión. El propio Evangelio ya lo hace en diversos pasajes, y todo el relato de la Pasión no hace sino evocarlo. El texto más explícito a este respecto es, tal vez, aquel en el que Jesús insiste en el sentido de que quienes tienen el poder en las comunidades cristianas no sean como quienes lo ejercen en otras instancias de la sociedad: «Que sean de verdad servidores, y no amos disfrazados». Por lo que se refiere

a la Pasión, es obvio que muestra cómo el que era de condición divina lava los pies a sus amigos y muere como un proscrito. En todos estos relatos hay, pues, toda una filosofía del poder.

### Los ministerios

Las tradiciones cristianas enfocan las instituciones del poder bajo el aspecto de una multiplicidad de servicios (los ministerios) de los que toda comunidad se provee. Sin embargo, el servicio esencial a la comunidad es, por definición, un servicio no institucionalizable: se trata del carisma de la *profecía*, es decir, el carisma de quienes, mediante sus palabras y sus acciones simbólicas o concretas, pretenden dinamizar a la comunidad y revelarle la Palabra de Dios hoy. Y decimos que este carisma no puede ser institucionalizado porque surge en todos los niveles de la comunidad y de modo espontáneo. No tendría ningún sentido el pretender atribuir este don a algunos en particular: el Espíritu de Dios sopla donde quiere, y nadie puede determinar de dónde va a surgir ni adónde se dirigirá. Los ministerios instituidos —lo que en la Iglesia se denomina «las órdenes»— no son los más importantes; su rasgo peculiar consiste simplemente en que están vinculados a la organización y al reparto del poder en la comunidad. Lo cual plantea el problema de saber cómo se han organizado tradicionalmente las comunidades cristianas.

Los historiadores parecen estar cada vez más seguros de que, en sus primerísimos comienzos, las comunidades cristianas no poseían un ministerio episcopal del tipo del que hoy conocemos. Una comunidad vivía animada por un cierto número de voces proféticas y los «ancianos» solucionaban los problemas que se iban presentando. Algunas comunidades se dotaron también de una especie de «secretario ejecutivo», de un «supervisor»

(un *episcopo*); y, como suele suceder en los grupos, el poder de quien desempeñaba este papel se fue incrementando, hasta el punto de que enseguida comenzó a decirse que todo el poder existente en la comunidad procedía de él. Por otra parte, y como era de esperar (aunque tal vez no de un modo totalmente evangélico), las estructuras de la Iglesia empezaron a ser una copia de las de la sociedad.

### **La Iglesia y sus ministros**

En vísperas del Concilio Vaticano II, las comunidades cristianas vehiculaban dos distintas imágenes de la Iglesia. Ambas veían en Jesús el don total y absoluto del Padre; pero, esto supuesto, comenzaban las divergencias. La *una* ofrecía una estructura piramidal, según la cual Jesús entregaba su poder al Papa y a los Obispos, los cuales delegan una parte del mismo a los sacerdotes, que cuidan del Pueblo de Dios. Esta concepción fue mayoritariamente rechazada por el Concilio en provecho de la *otra*, según la cual Jesús entrega la salvación directamente a todo el conjunto del Pueblo de Dios, la Iglesia; es ésta, en su conjunto, la que da testimonio de la fe de los Apóstoles, la que ofrece al Padre el sacrificio eucarístico, la que enseña la Buena Nueva y la que vive las diversas celebraciones sacramentales. Toda la Iglesia es a un tiempo docente y discente. En esta Iglesia se ejerce un cierto número de servicios o ministerios, concretamente los de los obispos, el papa, los sacerdotes, los diáconos, los teólogos, los catequistas, etc., cada uno de los cuales, a su nivel, sirve al Pueblo de Dios y le ayuda a ser colectivamente el «sacramento de la salvación», es decir, la visibilidad de la Buena Nueva del amor de Dios anunciado en Jesús. Esta forma de representarlo permite distinguir entre, por una parte, ciertas funciones de toda la Iglesia y, por otra, ciertas funciones de ministerios particula-

res. Y así, a la Iglesia *entera* le compete enseñar la fe apostólica y hablar con autoridad, es decir, ejercer un «magisterio»; los obispos, por su parte, tienen un ministerio particular con respecto a esta misión, pero ellos no son toda la Iglesia docente, sino que sirven a dicha Iglesia.

En una misma perspectiva histórica, es importante observar cómo, en los comienzos, las comunidades cristianas no conocían nada parecido a los sacerdotes, en el sentido cultural del término (un *hiereus*, según la expresión griega). Los *presbyteroi* eran los ancianos, pero no parece haber sido propia de las primeras Iglesias la idea de un sacerdote que fuera hombre del culto, servidor del templo y mediador entre Dios y los hombres. La verdadera adoración no tenía lugar en el templo, ni en el monte Garizim, sino en espíritu y en verdad. Por otra parte, se ha conservado la tradición de que era *toda* la comunidad eclesial la que celebraba la Eucaristía y la que (cuando esta noción adquirió sentido) «consagraba», bajo la presidencia del obispo o de un sacerdote. Además, hasta la Edad Media se mantuvo en vigor la tradición de que no se podía legítimamente ordenar a nadie, a no ser que una comunidad tuviera necesidad de sus servicios. La idea de un «sacerdote» dotado de «poderes» (casi mágicos), con independencia de la comunidad a la que sirve, ordenado de una manera absoluta (es decir, sin relación a una comunidad y que recibe *después* «jurisdicción» para servir a una comunidad determinada), es una idea tardía y sujeta a discusión.

En suma, las investigaciones históricas y las elaboraciones teológicas que siguieron al Concilio Vaticano II parecen indicar que es toda la comunidad entera la que constituye en primer término el «sacramento de la manifestación de Dios», el pueblo «sacerdotal». Y dentro de su seno se constituye una serie de ministerios que no hay por qué situar necesariamente en un orden jerárquico. Algunos de estos «ministerios» conciernen a la

organización (al «orden») de la comunidad, y entonces se instituyen. Pero otros, como es el caso del carisma de la profecía y, tal vez, lo que hoy se llama «vida religiosa», no pueden ser instituidos, so pena de que se desee «canalizar» el soplo del Espíritu. La Iglesia no puede «organizar» estos carismas y ministerios; lo más que puede hacer es reconocerlos.

### **Los obispos y los sacerdotes**

Entre los ministerios instituidos, los más importantes son el episcopado y el presbiterado. Según las tradiciones de la Iglesia, parece ser que al episcopado se le han encomendado dos ministerios particulares. El primero estaría relacionado con la organización y el gobierno: el encargo pastoral de los obispos parece ser el de animar al Pueblo de Dios y ayudarle a organizarse para *recibir el don de Dios al mundo*. El segundo guardaría relación con la función de toda la Iglesia, que consiste en dar testimonio de la fe de los Apóstoles. Las recientes elaboraciones teológicas referentes a este ministerio son sumamente interesantes. Antes del Concilio, la mayoría estimaba que el papel de los obispos consistía en «conservar» el «depósito de la fe» y dar testimonio de ella en su enseñanza. Pero ahora, después de que el Concilio ha dado una mayor importancia al conjunto de la comunidad cristiana, los teólogos parecen insistir cada vez más en el hecho de que el ministerio de los obispos consistiría en «dar testimonio», ante la Iglesia universal y ante el mundo, de su fe en la misma Iglesia. Su función específica en el testimonio de la fe de los Apóstoles no se derivaría de una «luz» especial, carente de toda relación con su función pastoral, sino que más bien iría en el sentido de dar testimonio a la Iglesia universal de la acción del Espíritu que se ha manifestado en sus respectivas comunidades. Las «luces especiales» propias de ellos provendrían del

hecho de que su ministerio les hace experimentar palpablemente la obra del Espíritu.

También el ministerio presbiteral es percibido de diferente manera desde que se ha dado prioridad al mundo y al conjunto del Pueblo de Dios, y no a tal o cual ministerio particular. En primer lugar, las recientes elaboraciones teológicas y los estudios históricos insisten en la ruptura que parece haberse producido entre el sacerdocio judío y el sacerdocio cristiano. Para el primero, el sacerdote era el «hombre de lo sagrado», mientras que para el segundo es más bien el ministro de la comunidad, de la que Cristo es el único mediador. En esta perspectiva, al sacerdote se le encomienda reunir a la Iglesia para hacer posible que ésta cumpla su misión. Su función, pues, parece consistir, ante todo, en reunir a la comunidad, hacerle ver de palabra y de obra que el poder proviene únicamente de Dios y que nadie puede pretender apropiárselo; y después, hablar en nombre de la comunidad (especialmente mediante la proclamación del perdón de Dios y de la comunidad). El poder del sacerdote no es, pues, el de «consagrar» o el de pronunciar únicamente el perdón de Dios, sino el de hablar en nombre de la comunidad (la Iglesia), para significar la comunión de toda la Iglesia en su integridad, que es la que hace real la presencia de Cristo en la Eucaristía o la que proclama el perdón de Dios. Si el sacerdote preside la Eucaristía, no es en virtud de unos poderes especiales que le permitan por sí solos consagrar, sino sencillamente porque él es «el que reúne», el «jefe» de la comunidad, y en virtud de ello tiene el encargo de manifestar la acción de Cristo que reúne al Pueblo de Dios.

En esta perspectiva puede ser interesante recordar también que en la Edad Media, cuando se hablaba del «sacramento del orden», se hacía en un doble sentido. El primero, similar a lo que hoy entiende la mayoría, se refería a la «ordenación», es decir, al mandato o a la

misión confiada. Pero había un segundo sentido, según el cual es la propia colectividad de los sacerdotes la que constituye el sacramento: es el propio colegio presbiteral el que está llamado a significar y hacer real para los cristianos el don de Dios, que es un poder liberador. Es el propio poder ejercido por los «ancianos» de la comunidad el llamado a significar el poderío liberador de Dios.

¿Cómo elegir o designar a los que deberán ejercer de este modo el ministerio sacerdotal? Indudablemente, conviene ante todo reconocer sin cortapisas que este ministerio está íntimamente vinculado a una comunidad. Ordenar sacerdote a una persona presupone, por lo tanto, la necesidad de un grupo de tener tal ministro; en este caso, es preciso encontrar a una persona que tenga el carisma de conducir a dicha comunidad, de ser su portavoz y, consiguientemente, de significar en su seno la Palabra de Dios. No se trata, como ocurre muchas veces, de ordenar a una persona y buscar después una comunidad a la que pueda servir. Se trata más bien, partiendo de las necesidades de la Iglesia, de buscar personas que puedan prestar estos servicios y ordenarlas después (posiblemente tras un periodo de formación especializada, si fuere necesario). Esta vuelta a las necesidades de las comunidades ¿no implicará tal vez una concepción más diversificada de los ministerios? En realidad, tener el carisma de dirigir la celebración de los sacramentos no presupone necesariamente el carisma del liderazgo para la acción de la comunidad en la sociedad. O, por poner otro ejemplo, podría ordenarse a una persona para ejercer el ministerio de la enseñanza sin necesidad de reconocer y ratificar en él el carisma de presidir las celebraciones. Hay múltiples situaciones en que unas personas pueden sentirse llamadas a hablar en nombre de la Iglesia y, consiguientemente, a significar de manera sacramental la presencia de Dios en su Iglesia; tal vez, múltiples formas de ordenación, posiblemente temporales, podrían corresponder a estas diferentes situaciones.

Cada una de estas ordenaciones establece un vínculo entre la persona de que se trate y el conjunto de la Iglesia, modificando con ello la red de relaciones que definen a dicha persona. Es en esta dirección, sin duda, como hay que buscar la explicación de las doctrinas teológicas que hablan del «carácter sacramental»: la noción de «carácter» se referiría al entramado de relaciones que, en definitiva, marcan y modelan a la persona. Es evidente, en cualquier caso, que en las teologías tradicionales es la propia *persona* la que es sacerdote, porque el poder de Dios que libera y reúne a su pueblo no puede simbolizarse mediante una función impersonal. El sacerdocio es diferente de una función estrictamente «profesional», como sería la de un psicólogo, que puede ayudar a su cliente sin comprometerse personalmente; en el caso del sacerdote, es su propio y personal compromiso el que debe manifestar al Dios liberador.

En el sacramento del orden, como en todos los demás, es la realidad humana e histórica vivida en la comunidad cristiana la que constituye el sacramento, el don de Dios, el cual está íntimamente relacionado con la comunidad eclesial. Por lo demás, esta es la razón por la que algunos teólogos se preguntan si, en el caso de que una comunidad eclesial deseara celebrar la Eucaristía y no hubiera en ella ninguna persona ordenada, no podría excepcionalmente ella misma confiar a alguien el mandato (es decir, ordenar) de presidir la Eucaristía. No se trataría de apartarse de las tradiciones apostólicas, sino de existir como comunidad cristiana, es decir, como comunidad eucarística.

### **La ordenación, celebración de las tensiones del poder**

Sobre este trasfondo es posible ver lo que, entre otras cosas, podría expresar una celebración del sacramento del orden.

Tal celebración debería, en primer lugar, indicar de qué modo se percibe a sí misma la comunidad cristiana como lugar de manifestación del amor de Dios, porque ella es el Pueblo de Dios, el pueblo sacerdotal que ofrece al Padre acciones de gracias y celebra las maravillas que Dios realiza en su pueblo.

La necesidad de ministerios en la comunidad es algo que podría evocarse, porque la comunidad debe estar estructurada de tal forma que todos, especialmente los pobres y los pequeños, puedan contribuir a la vida y a la palabra de la Iglesia. Y es preciso, además, que se proclame el perdón de Dios. Las necesidades específicas de la Iglesia local, en orden a las cuales van a recibir mandato (es decir, van a ser ordenados) los ministros, podrían expresarse aproximadamente diciendo: no se ordenan ministros en abstracto, sino de cara a las situaciones históricas concretas del Pueblo de Dios.

Merece la pena, pues, que se exprese claramente la ambigüedad del poder en la comunidad; y en este sentido puede ser útil escoger lecturas que hablen de la ambivalencia de la monarquía en Israel, o también la recomendación de Cristo a sus discípulos de que no actúen al estilo de los príncipes de este mundo. Pero una vez más hay que insistir en que esta reflexión sobre el poder no puede quedarse en pura abstracción, porque no se experimenta del mismo modo en una monarquía, en una democracia o en una dictadura; en una comunidad urbana o en una comunidad rural; en una cultura unificada o en una sociedad cosmopolita y multi-racial; en una economía en expansión o en una economía en depresión; etcétera. El discurso de la comunidad puede variar según las situaciones; así, por ejemplo, no se habla de la misma manera en una Iglesia clerical que en una Iglesia formada por comunidades de base. De cualquier forma, el mensaje evangélico debe ser proclamado: en la comunidad cristiana, sólo Dios es Padre, Maestro y Señor, mientras que todos los humanos somos her-

manos y hermanas. Y a pesar de ser Maestro y Señor, Dios no ha querido agarrarse a estos títulos, sino que, por el contrario, se hizo en Jesús hermano y amigo, contentándose con testimoniar y revelar el inmenso amor del Padre. Jesús no quiso hablar en nombre propio, sino dar testimonio de su Padre y de la obra del Espíritu. Su autoridad no fue abrumadora, como la de los escribas y fariseos; no ejerció el poder como podían ejercerlo el invasor y sus colaboradores; se hizo cercano a los pobres, a los pecadores y a los marginados; defendió a los pequeños de la opresión ideológica de la ley; se negó a que le llamaran maestro y lavó los pies de sus discípulos; se atrevió a hablar con autoridad cuando se trataba de defender a los oprimidos, de impedir el aplastamiento por la ley o de proclamar la apertura del Reino a los pequeños. Fue esta forma de enfocar el poder lo que resultó subversivo para los Fariseos y Buena Nueva para el pueblo. Y fue también por esto por lo que acabó siendo rechazado, condenado y ajusticiado.

El poder en la comunidad cristiana será sacramento (es decir, manifestación eficaz del amor de Dios) en la medida en que refleje el «estilo» de Jesús. En un mundo en el que abundan las opresiones, la celebración del sacramento del orden lleva a los cristianos, de este modo, a ponerse en contacto con la esperanza escatológica del Reino, donde el poder será liberador. Y además, llama a los sacerdotes a vivir como Jesús el poder que les ha sido dado.

Una sociedad caracterizada por las dominaciones humanas (simbolizadas, en lenguaje teológico, por la doctrina del pecado original) dista mucho de vivir el poder de semejante forma. Cuando la comunidad (la Iglesia) encomienda a uno de los suyos la función de realizar en nombre de ella determinados servicios, lo hace siempre con el temor de que vaya a abusar del poder recibido. Y sin embargo, las comunidades cristianas, viendo en la ordenación sacerdotal un sacramento, apuestan por la

esperanza: se atreven a mirar de frente el problema del poder y esperan confiadamente que la acción liberadora de Dios se manifieste en las estructuras de poder de la comunidad. Al igual que en los demás sacramentos, esta esperanza es escatológica, porque lo cierto es que basta con considerar el clericalismo actual para caer en la cuenta de que muchas veces el sacerdocio forma parte de las estructuras de opresión. Por eso tiene sentido para las comunidades cristianas expresar esta ambivalencia de los poderes en su propio seno, como uno de los lugares en los que se hace la historia de la salvación. El creer que en estas ambigüedades se construye la historia de la salvación, la liberación que viene de Dios, significa —en mi opinión— esperar encontrar en las estructuras de poder un verdadero don, llamado «sacramento del orden».

En este marco pueden las comunidades celebrar el don de los «poderes sacerdotales» a aquellos individuos que han manifestado el oportuno carisma. Como dijo Jesús a Pilato durante su proceso, todo poder viene, en último término, de Dios; lo cual significa que nadie puede apropiárselo en nombre propio. Esta es la razón por la que es *toda* la Iglesia la que —a través de sus portavoces, los obispos— ordena. En este contexto, los poderes sacerdotales no son poderes cuasimágicos o «sagrados», sino poderes estrechamente vinculados a la Iglesia.

Por consiguiente, los «poderes» de los sacerdotes, de los diáconos o de cualquier otra persona ordenada en la Iglesia no pertenecen jamás en propiedad a determinados individuos, sino a la comunidad. Y si en la comunidad no todo el mundo puede hacerlo todo, no es porque unos cuantos posean en exclusiva un poder personal cuasimágico, sino que es en orden a proteger los derechos del Pueblo de Dios. Si, por ejemplo, la predicación ha estado tradicionalmente reservada a los diáconos, es con objeto de proteger a la Iglesia de posibles individuos que pretendieran arrogarse el derecho de imponer sus propios sermones a la comunidad sin haber recibido mandato

alguno al efecto. Nadie tiene derecho a imponerse como jefe a la Iglesia. Ahora bien, desafortunadamente, lo que debería ser protección del Pueblo de Dios se ha vuelto en ocasiones en contra del mismo; es lo que sucede cuando los ministros ordenados acaparan los poderes que les han sido conferidos y los utilizan para sí mismos y no para la comunidad. Si, por ejemplo, la asamblea cristiana desea que alguien determinado le predique la Palabra de Dios, sería un abuso de poder por parte de los ministros ordenados el tratar de impedirlo bajo el pretexto de que únicamente ellos han sido ordenados a tal efecto. Y por el contrario, cuando un excéntrico pretende imponer sus propios discursos, no tiene nada de extraordinario el recordar que es preciso haber sido ordenado para poder predicar. Lo esencial, sin duda alguna, es caer en la cuenta de que los poderes conferidos únicamente tienen sentido con relación a la Iglesia, no en «contra» de ella.

En suma, ser ordenado para un ministerio significa estar habilitado para hablar y actuar en nombre de la Iglesia, con todo lo que ello supone, y así poder hacer a Dios presente en medio de su pueblo. Significa tener la responsabilidad de un poder que es preciso ejercer en nombre de Cristo y a su «estilo». Celebrar la ordenación significa, para la Iglesia, hacer realidad esta nueva estructuración: reconociendo al nuevo sacerdote como a quien ha recibido el mandato de ser su guía y su portavoz, la comunidad inaugura una nueva organización de los poderes; y esta nueva estructura, por otra parte, transforma al nuevo sacerdote al modificar su relación para con todo el conjunto del Pueblo de Dios.

### **El ministerio de las celebraciones sacramentales**

Entre los ministerios importantes que se dan en la Iglesia, hay uno que, por desgracia, ha perdido gran parte

de su relevancia. Nos referimos al ministerio de dirigir los ritos, estrechamente relacionado con el servicio de los sacramentos y las celebraciones de la Iglesia. Dado que el poder sacerdotal ha sido con excesiva frecuencia considerado como semi-mágico, muchos sacerdotes y muchos fieles han perdido el sentido de lo que significa «conducir una celebración». Si se le pide a un sacerdote que bendiga un objeto, no es infrecuente que éste se sienta forzado a dar una bendición con la que muchas veces estará en desacuerdo, debido al carácter casi supersticioso de la misma. ¿No sería posible interpretar la petición de un modo muy distinto, es decir, como una invitación a conducir una celebración en virtud de la cual puedan los cristianos reconocer que ese objeto, que a ellos les parece importante, es un don de Dios en sus vidas? Así, por ejemplo, el bendecir una casa no consistiría en recitar una fórmula o una oración, sino en celebrar con los cristianos el don de Dios que dicha casa significa. Lo cual es, obviamente, más difícil que impartir una bendición cuyo texto está en un libro, porque significa que, para hacerlo, el sacerdote deberá conducir una celebración y construir una liturgia que ayuden a los cristianos y cristianas a mejor vivir los acontecimientos de su existencia. En ciertos casos podrá hacer uso de oraciones tomadas de los rituales, pero en otras situaciones deberá hallar, si es capaz de ello, unas palabras y unos gestos más adaptados al acontecimiento. En este sentido sigue teniendo plena actualidad la enseñanza de uno de los más antiguos textos de la Iglesia: «Dejad que los profetas pronuncien a su aire la plegaria eucarística» (*Didajé*, 10, 7). La misma norma vale para todos los sacramentos, porque con excesiva frecuencia se ha hecho de ellos ritos formales, en lugar de celebraciones que es preciso animar a fin de hacerlas fructíferas.

Esta esclerosis de los sacramentos y de otros muchos «sacramentales» está, por lo demás, en el origen de la crisis de identidad de muchos párrocos que se lamentan

de tener que «pasar la vida celebrando misas, bodas y entierros». Para ellos, esto no constituye un oficio ni un ministerio que comprometa su personalidad y su destreza. Muchas veces les resultan más gratificantes otros servicios, tales como la dirección espiritual individual o la organización de servicios parroquiales, donde al menos tienen la sensación de estar palpando la vida de la gente. Esta manera de verlo se refleja en su formación, sumamente interesada en no «lanzar a un sacerdote al ministerio» sin haberle dado al menos, por ejemplo, una rudimentaria instrucción acerca del trato pastoral con la gente. Pero para este otro arte de muy distinta dificultad, consistente en conducir ritos y celebraciones, en ayudar a la *comunidad* a entrar en contacto con sus propias contradicciones, sus conflictos y otros sentimientos igualmente profundos, no es frecuente que se prevea una formación eficaz. Ciertamente que se da una formación «litúrgica»; pero ésta es de tal carácter que difícilmente capacita para conducir y estructurar una fiesta. Esto último exige una formación multidisciplinar que debería incluir las siguientes materias: una introducción a la dinámica de grupos, a la teoría de la eficacia de los ritos, a la percepción de las dimensiones sociales y teológicas, así como una sensibilización hacia la importancia que tienen las palabras y la expresión corporal. Esto es ciertamente más difícil que la «dirección espiritual», pero lo cierto es que, si dispusiéramos de mejores «conductores de ritos» que ayudaran eficazmente a la gente a expresar y explorar las tensiones de todo cuanto vive, sería menos frecuentemente necesario recurrir a las técnicas de la psicología individual. Indudablemente, es propio de una sociedad privatizada el haber eliminado casi por completo el oficio de «conductor de ritos», reemplazándolo por el de «consejero». Sin embargo, muchas veces el rito respeta la autonomía de los individuos y de los grupos mejor de lo que puedan hacerlo las técnicas psicológicas. Y no tratamos en absoluto de despreciar el arte

del psicólogo, sino de revalorizar el de los «conductores de ritos».

Una de las causas del semi-fracaso de la renovación litúrgica ¿no será tal vez el hecho de haber impartido cursos de liturgia a los sacerdotes, sin haberles ayudado a expresar en los ritos sacramentales —que deben ser constantemente re-creados— la historia de las gentes y de los pueblos? Si el «oficio» de «conductor de ritos» fuera más valorado y mejor preparado, los párrocos se sentirían igualmente valorados por el hecho de poder disponer de unos ritos para acercarse a la historia de los individuos y de las colectividades. De este modo, todas las celebraciones podrían llegar a ser lo que deberían ser: lugares donde la gente pueda, de un modo comunitario y no privatizado, tomar contacto con su propia vida y sus propios sentimientos; en una palabra, hacer su propia historia. Y para los cristianos esta historia tiene un nombre: la historia sagrada, la historia de las liberaciones que vienen de Dios.